

5 de mayo de 2021

CARTA CIRCULAR

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Dr. Luis A. Ferrao

EXPRESIONES SOBRE RECIENTES SUCESOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Desde la pasada semana tanto la comunidad universitaria como la ciudanía en general ha quedada consternada con los últimos acontecimientos que se han manifestado en relación a la violencia de género en nuestro país. Como Rector, y en mi carácter personal, deseamos expresar nuestro repudio a tales actos, y sobre todo nuestra solidaridad con las víctimas y los familiares de víctimas de estos y anteriores casos sucitados de esta índole.

Como parte de los esfuerzos para promover la erradicación de la violencia de género en Puerto Rico, y a tenor con la Orden Ejecutiva 2021-013 que establece un estado de emergencia, el presidente de la UPR Dr. Jorge Haddock, anunció recientemente un ciclo de eventos en la institución para promover el diálogo informado sobre este terrible mal. Por ello, les exhorto a participar del primer conversatorio sobre el tema Violencia de Género: Conceptos Básico, el cual se realizará el jueves 13 de mayo en horario de 10:00 a.m. a 12:00 m., a través de la plataforma Zoom, y requiere registrarse previamente en: https://bit.lv/3tVT1uD.

Asimismo, para hacer visible la solidaridad con las víctimas y sus familiares, la emblemática Torre del Recinto de Río Piedras de la UPR se iluminará color violeta, durante el sábado 8 de mayo de 2021, dia en que también el Consejo General de Estudiantes de nuestro recinto ha convocado una vigilia titulada "Por las que no están, #niunamenos", a partir de las 9:00 a.m.

Si algún miembro activo de nuestra comunidad universitaria está pasando por alguna situación de violencia de género, le exhortamos a comunicarse con la Sra. Sonia I. Ortiz Robles, oficial de cumplimiento de nuestro recinto al correo electrónico titulo9.rp@upr.edu o sonia.ortiz5@upr.edu. También puede llamar al 787-764-0000 extensiones 83276 o 83275, y de manera confidencial se le orientará sobr las protecciones de las nuevas regulaciones de la ley federal de Título IX, las medidas de apoyo disponibles para garantizar el acceso igualitario a la educación, así como a un ambiente educativo y laboral libre de discrimen.

Desde esta institución seguimos comprometidos con la responsabilidad de promover y proteger el respeto por la dignidad humana.